



**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES
VSC-PARMA-2026-013**

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCIÓN

Manizales, 11 de febrero de 2026

DESTINATARIOS DE LA CITACIÓN: SOCIEDAD MARMATO ORO S.A SUCURSAL COLOMBIA

RESOLUCION: VSC No. 42

FECHA DE LA RESOLUCIÓN: 08 DE ENERO DE 2026

De acuerdo con el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM- me permito comunicarle que dentro del expediente **697-17** se ha proferido la resolución **VSC No. 42 DE 08 DE ENERO DE 2026**, la cual debe ser notificada personalmente. En este sentido, es importante que se acerque o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Manizales de la Agencia Nacional de Minería -ANM- ubicada en la dirección Calle 63 No.23C - 30 Barrio Palogrande - Manizales, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, la mencionada resolución será notificada mediante aviso.

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de correspondencia de los destinatarios antes referidos, se emite la presente citación la cual se fija en la página electrónica de la entidad y en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Manizales –PARMA- por el término de (5) días hábiles. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fijación del Aviso: 11 DE FEBRERO DE 2026 7:30 a. m.

Retiro del Aviso: 17 DE FEBRERO DE 2026 4:30 p. m.

DURAN NIEVA
KAREN ANDREA

Firmado digitalmente por
DURAN NIEVA KAREN ANDREA
Fecha: 2026.02.10 08:31:30
-05'00'

KAREN ANDREA DURÁN NIEVA
Coordinadora Punto Atención Regional Manizales

Elaboró: Maritza Idárraga Gómez
Contratista PAR Manizales



Manizales, 13-01-2026 16:27 PM

Señores:

SOCIEDAD MARMATO ORO S.A. SUCURSAL COLOMBIA

Email: scjh091098@hotmail.com

Teléfono: 3128246665

Dirección: Calle 93 # 50C -19 Medellín – Antioquia

ASUNTO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 697-17

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **697-17** se ha proferido la **RESOLUCIÓN VSC No. 42 DEL 08 DE ENERO DE 2026** "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN 5330 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA PRÓRROGA DE ETAPA DE EXPLORACIÓN PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 697-17"

Dicha resolución debe ser notificada personalmente, por lo tanto, es importante presentarse con su documento de identidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación al Punto de Atención Regional Manizales ubicado en la dirección Calle 63 No. 23 C - 30 Barrio Palogrande de Manizales o en su defecto a cualquiera de los Puntos de Atención Regional de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA (ANM) dispuestos en el país, con el fin de surtir el trámite de notificación personal del acto administrativo previamente relacionado. En caso de no presentarse en el término concedido, se procederá a impulsar la notificación por Aviso.

De igual manera se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la ley 2080 de 2021, podrá ser notificado electrónicamente, para lo cual deberá remitir una comunicación a través de nuestro portal web <http://www.anm.gov.co> botón Contáctenos, radicación web allegando su dirección de correo electrónico en el cual desea se le realice la notificación electrónica adjuntando un oficio indicando lo siguiente:

1. Resolución que desea ser notificado (Número y fecha)
2. Dirección de correo electrónico en el cual desea ser notificado/a
3. Dirección física de su lugar de residencia o permanencia para ser notificado
4. Números telefónicos.

5. Debe estar debidamente firmada por el titular minero, o en su lugar por el Representante Legal y/o Apoderado judicial; adjuntando (poder, escritura pública o documento legalmente valido que así lo acredite) según corresponda.



6. En caso de ser un tercero recuerde presentar documento de autorización por parte del titular minero o Representante Legal y/o Apoderado (anexar copia de cédula del tercero autorizado).

Agradezco de antemano su colaboración y oportuna respuesta con el fin de dar inicio a la respectiva notificación del acto administrativo.

Cordialmente,



GASTÓN IVÁN OSPINA MARÍN

Coordinador (E) Punto de Atención Regional Manizales

Anexos: "0".

Copia: "No aplica"

Elaboró: Maritza Idárraga Gómez

Revisó: "No aplica"



Fecha de elaboración: 13-01-2026 16:27 PM.

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "No aplica"

Archivado en: 697-17

PRUEBA DE DEVOLUCIÓN RADICADO 20269090457051
 RETORNA AL PAR 06/02/2026

		Mensajería <input type="checkbox"/> Paquete <input type="checkbox"/>				*130038939980*	
Nit: 900.052.755-1 www.prindel.com.co Calle 76 # 28 B - 50 Bta. Tel: 7560245		Remitente: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM PAR MANIZALES CLL 63 # 23C-30 BARRIO PALO GRANDE		Fecha de Imp: 14-01-2026 Fecha Admisión: 14 01 2026		Peso: 1 Reimpresión: <input type="checkbox"/>	
C.C. o Nit: 900500018 Origen: MANIZALES CALDAS		Destinatario: SOCIEDAD MARMATO ORO S.A SUCURSAL COLOMBIA CLL 93 # 50C -19 Tel. 3128246665 MEDELLIN - ANTIOQUIA		Valor Declarado: \$ 10,000.00		Unidades: Manif Padre: Manif Men:	
Observaciones: DOCUMENTO 1 FOLIO L: 1 W: 1 H: 1		Referencia: 20269090457051		Valor Recaudado:		Recibí Conforme:	
ENTREGAR DE LUNES A VIERNES 8:30 AM - 4:00 PM La mensajería expresa se moviliza bajo Registro Postal No. 0254 Consultar en www.prindel.com.co		DEVOLUCIÓN PRINTING DELIVERY S.A.		26 1 26 intento de entrega 1 M.		Nombre Sello:	
				intento de entrega 2 D. M. A.		C.C. o Nit	
				Inciden: Entrega No Existe <input checked="" type="checkbox"/> Trastado		Fecha 26 01 26	
				Des. Rehusado No Raside Otros		Dirección Incompleta	

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM PAR
 MANIZALES
 CLL 63 # 23C-30 BARRIO PALO GRANDE
 NIT 900500018 - MANIZALES CALDAS
 SOCIEDAD MARMATO ORO S.A SUCURSAL
 COLOMBIA
 CLL 93 # 50C -19 Tel.3128246665
 MEDELLIN-ANTIOQUIA
 14-01-2026 DOCUMENTO 1 FOLIO Peso 1
 93156 *130038939980*